

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal,
celebrado el día quince (15) de Febrero
(02) del año dos mil veintitrés (2023), presidida
por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz,
con presencia de la Alcalde Sra. Dolores
Bustillo Lano y los Regidores Sr. Jorge de Jesús
Varela García, Sr. José Antonio Fuentes Posas,
Sra. Lourdes Soyapa Mejía, Sra. Elva Nely Ruiz
Inestroza, Sr. Melvin Giovanni Delcid Reyes,
Sr. Belín Beltrán Rosa Calix, Sr. Manuel Rivera
López, Sr. Enrique Nassar, Sra. Graciela Breso
Guerro, Sr. Coman Rene Orellana Amaya. Todo
por ante la Infrascripta Secretaría Municipal
que da fe Ing. Silvia José Ramos Pacheco.
Todo por ante la Infrascripta Secretaría
Municipal que da fe Ing. Silvia José Ramos
Pacheco y de carácter público se procedió
de la siguiente manera: 1. Comprobación
del Quórum. El cual fue aprobado por el
Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, si
hay quórum. 2. Invocación a Dios. La cual fue
dirigida por la Regidora Sra. Graciela Breso
Guerro. 3. Apertura de la Sesión. La cual
dio inicio siendo las nueve con treinta y dos
minutos (9:32am). 4. Lectura, Discusión y
Aprobación de la Agenda, mismo que luego
de ser suficientemente discutido se sometió
a votación y se aprobó por unanimidad de
votos. 5. Lectura, Discusión y Aprobación

Del Acto Anterior. La Secretaría Municipal procedió a dar lectura íntegra al acta de la Sesión de Caporación anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos. **Correspondencia Recibida, Remitida y su Resolución.**

6.1 La Infrascripta Secretaría Municipal manifiesta que hay una solicitud de la Abog. Enika Gabriela Barrios Mejía, en donde solicita la señalización de vías para protección de discapacitados, y a que como ciudadana comprometida con los cambios sociales realizó esta breve petición para que desde la entrada a Tela, por el barrio Venecia pasando por el cruce de semáforos del botar, siguiendo por el puente viejo toda la calle principal dirigiéndose hasta el Barrio Tempira a la Salida de la Enseñada Resort, se les otorgue un espacio de un metro desde el bordillo, de la acera, señalizando con una línea amarilla para que las personas con discapacidad, específicamente en sillas de ruedas y similares puedan transitar por la ciudad desde ambas entradas de la ciudad de Tela. El Regidor Sr. Belin Belkher Rosal Cúlix, propone en carácter de moción que esta nota pase al Departamento Técnico de la Municipalidad para que hagan su respectivo estudio, moción secundada por el Regidor Sr. Elva Nelly Ruiz Lucotro, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. El Regidor Sr. Osman Rene Orellana se retiró de la Sesión.

6.2 La Infrascripta Secretaría Municipal manifiesta que hay una solicitud por los presidentes de patronatos de las aldeas el Coco, Alao, Nueva Esperanza, La Rosa, Las Mercedes, Las Minas y el Socorro, en donde solicitan se le exonere a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, lo relacionado a la contribución en mejoras, en virtud de que se realizará un proyecto de



instalación en las aldeas antes descritas por parte de la ENEE con apoyo de / Fondo Social de Desarrollo Electrónico FOSODE. El Alcalde Municipal le dio uso de la palabra al Asesor legal para que opinara al respecto al cual manifestó que en tanto la exoneración en virtud de que el proyecto sería realizado no con fondos municipales ni hay solicitud de convenio o nota de intención del estado de tras pasar tal proyecto a esta alcaldía, por lo que en apego a los artículos 2 de la Ley de Constitución por Mejoras y 85 de la Ley de Municipalidad 54140 de su Reglamento. La Regidora Sr. Cármen Basso Guerrero, propone en carácter de moción y de efecto inmediato, que se le exonerar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, lo relacionado a la contribución en mejoras, para apoyar a estas aldeas antes descritas y así estas mismas se desarrollen, mocion secundada por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Gallo Ruiz, luego de ser satisfactoriamente discutida la moción se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos. La Infante Secretaria Municipal, manifiesta que hay un oficio No. 172/2003 recibido por el Auditor Municipal, en donde hace la entrega del informe de actividades Mensuales cuyos pondremos al mes de Enero/2003 la Corporación Municipal da por recibido lo y la Infante Secretaria Municipal, manifiesta que hay una solicitud del Sr. Chiles Antonio Quintana en donde manifiesta que es dueño de un bien inmueble que está al lado izquierdo de la salida del predio antes mencionado se construyó una caseta para venta de comida y al salir a la boca de calle tapa la visibilidad

vehicular. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que pase al Departamento de legal y emitan su opinión legal, moción secundada por la Regidora Leides Suyapa Mejía Paz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.5 La Infrascrita Secretaria Municipal, manifiesta que hay una solicitud, que hay una solicitud de Francisco Antonio Gómez Alemán, representante legal agroindustria del Corral S. de R. L. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que pase al Departamento de legal y emitan su opinión legal, moción secundada por el Sr. Belén Beltrán Rosa Calix, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.6 La Infrascrita Secretaria Municipal solicita a la Corporación Municipal una enmienda en la redacción de Dominio plano a favor de Belén Oviedo Girón, predio ubicado en sector urbano, en donde por un error involuntario se consignó un error en las medidas y edificaciones siendo las correctas las siguientes Norte: 20.00 mts colinda con Lot 7, Bloque 29, Miriam Bonilla Romero, Noroeste Calle. Al sur: 20.00 mts colinda con Lot 8, Bloque 30 Asamblea Filadelfia Pentecostes. Al Este 27.00 mts colinda con Lot 5 y 6, Bloque 30, Ahora Sandra Visquez Bautista Al Oeste 27.00 colinda con Lot 3, Bloque 30 Eulín Vezeth Cuervo, con área total de 540.00. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que se enmiende esta solicitud moción secundada por la Regidora Sra. Lina Nelly Ruiz Prieto, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.7 La Infrascrita Secretaria Municipal manifiesta que hay una solicitud hecha por el Sr. Luis Alonso



Sr. Carlos Castilla, representante legal Distribuidora Solis S.A. de C.V. en donde solicita devolución por pago improcedente de ajuste, del impuesto sobre industria comercio, servicios y permisos de operación. El Regidor Sr. Belín Beltrán Rosa Calix, propone en carácter de moción que pase al Departamento de Legal para que emitan su opinión legal, moción secundada por la Sra. Lourdes Suyapa Mejía Paz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **7. Presentación de Solicitudes de Dominios Plenos** 7.1 Presentado por la Abg. Azucena Cabrera Azucena Rodríguez, apoderada legal del Sr. Junior Antonio Paz Bautista, predio ubicado en Colonia Ruth García. 7.2 Presentado por la Abg. María Martha Gutiérrez Cobo Ilerio, apoderada legal de la Sra. Marcia Lorena Andina Tejeda predio ubicado en la Parte Este de Esta Ciudad de Tel. 7.3 Presentado por el Abg. Walter Martínez, apoderado legal de la Sra. Feliciona Paz, predio ubicado en Aldea Santa Rosa del Norte. La Regidora Sra. Elva Nelly Ruiz Inestroza propone en carácter de moción que pasen al Departamento de legal moción secundada por el Regidor Sr. Manuel Rivera López, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **8. Presentación de Exoneraciones:** 8.1 Presentado por la Abg. Ethel Dolores Flores Muñoz, apoderada legal del Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH). 8.2 Presentado por el Abg. Walter Martínez, apoderado legal de la Organización No Gubernamental de Desarrollo denominada KARE, Asociación sin fines de lucro. 8.3 Presentado por la Abg. Nelsy Francisca Miralda Rostano, apoderada legal del



Colegio de Abogados de Honduras, la Regidora Sra. Elva Nelly Ruiz / ~~nestora~~ propone en carácter de moción que pasen a Departamento de legalización y sea acordada por el Regidor Sr. Manuel Rivera López, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. @

Opiniones Legales 9.1

El infrascrito Asesor Legal de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, ante la solicitud de Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, contribuciones por Mejoras y Tasas de Servicios Públicos, presentada en fecha 19 de Enero de 2023 por el Abogado Alex Eduardo Berrios La Mothe en su condición de apoderado legal del Instituto de Previsión Militar (IPM) delegando poder al Abogado Marlon Fernando Rivera Rodríguez. Vista la Documentación presentada CONSIDERANDO: Que Artículo 76 numeral d) de la Ley Municipalidades con relación al artículo 89 numeral d) de su Reglamento, denota claramente que estarán exentos del impuesto sobre Bienes Inmuebles los Centros de Previsión Social: Primero: Que el artículo 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar dispone que el IPM y sus dependencias estén exentos del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; en tal sentido, el Decreto No 173-2018 en su artículo 1 segundo párrafo, interpreta claramente el artículo 71 referida, respecto a los que sean de Origen municipal y fiscal Segundo: Que como Antecedente, esta Municipalidad en el año 2022 mediante Acta No 05-2022 Punto 12 de Sesión de Corporación de fecha 09 (09) de Febrero de dos mil veintitres (2022), accedió a la exoneración de tal pago correspondiente al año referido Tercero: Artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ordena que la motivación de los actos es obligatoria,



deberá motivar sus resoluciones.-

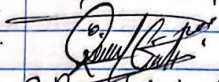
Por tanto: El infrascrito Asesor legal, en apego a los Artículos 80 y 321 de la Constitución de la República, 3, 25, 26, 60, 61, 62, 63, 64, 83 y 84 de la ley de Procedimiento Administrativo; 12, 25 numeral 11, 66 y 76 de la ley de Municipalidades y 89 y 90 de su Reglamento; 71 de la ley de Instituto de Previsión; 11, 66 y 76 de la ley de Municipalidades y 89 y 90 de su Reglamento; 71 de la ley del Instituto de Previsión Militar; Artículo 1 del Decreto No. 173-2018 y demás aplicables: Es de la opinión: Que se acceda a lo solicitado por el Instituto de Previsión Militar (IPM) en cuanto a la Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, Contribuciones Por Mejoras y Tasas De Servicios Públicos para el periodo fiscal dos mil veintitres (2023).- Salvo Mejor Criterio del Pleno Corporativo. El Alcalde Municipal propone en carácter de moción apegarse a la Opinión que se acceda a lo solicitado por el Instituto de Previsión Militar (IPM) en cuanto a la Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, Contribuciones por Mejoras y Tasas de Servicios Públicos para el periodo Fiscal dos mil veintitres (2023), moción secundaria por la Regidora Sra. Lourdes Guayapa Mejía Ruiz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **10 Informe de Regidores.** El cual comprende de Fecha 1 al 15 de Febrero del año 2023, en donde las Presentes Comisiones como ser Obras Públicas, Servicios Públicos, Comisión de Cultura, Medio Ambiente, De Educación, Seguridad, Finanzas, Dominios Públicos, Comisión de Salud y Actividades Varias, presentaron a su informe de actividades especificando sus

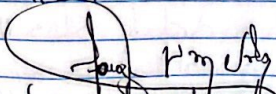


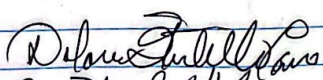
participantes y observaciones, cabe mencionar que dichos informes obran en el Departamento de Secretaría, Auditoría, Tesorería y Recursos Humanos. La Corporación Municipal se da por informada. **11 Puntos Varios 11.1** El Alcalde Municipal propone en carácter de moción y de efecto inmediato, que se remita nota acompañado de este punto de acta a la Secretaría de Infraestructura y Transporte cit ya sea a nivel regional o estatal, para que regular los espacios ocupados por viviendas y negocio en el derecho de vía del municipio en base a la ley de Comunicación Terrestre, ya que se está convirtiendo en un problema serio y peligro para los que lo habitan y pasan esas áreas por la cercanía a la carretera CA-3, moción secundada por el Regidor Sr. Belín Belkher Rosa Calix, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **11.2** El Regidor Sr. Belín Belkher Rosa Calix, que consultó a la Departamento de los productos de DINAF, pero ellos no tienen conocimiento de ello. En este punto se incorporó el Regidor Sr. Osman René Orellano. **11.3** La Regidora Sra. Graciela Basso Guerrero, propone en carácter de moción y de efecto inmediato que se envíe nota a la AMHON, para que hagan solicitud ante el Congreso Nacional relacionado a regular la cantidad de leyes y decretos que existen sobre exoneraciones de pagos por impuestos y tasas municipales, las cuales vienen a perjudicar los Finanzas de este ente, moción secundada por la Regidora Sra. Elva Nelly Ruiz Inestroza, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **11.4** El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, le cede el uso de la palabra al Arquitecto Javier

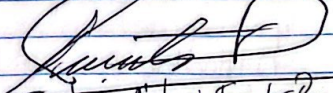


Acuerdo en donde presento el diseño de la nueva plaza que esta propuesta para este año (a cual estará ubicada en el boulevard (cocaloco), cabe recalcar que tendrá la oportunidad los actuales negocios que se encuentran en el boulevard solamente los negocios con un buen récord de comportamiento y cumplimiento de sus obligaciones, esto con el fin que en nuestro municipio se desarrolle. 11.5 El Alcalde Municipal extiende la invitación para entrega de bonos el día 24 de febrero año 2003. 11.6 El Regidor Sr. Jorge de Jesús Vázquez García, manifiesta que los pobladores de la Sección de Metapa están quejándose por el mal aspecto que hacen los desechos sólidos y a su vez pregunta sobre como está el proceso de construcción del edificio para las oficinas Municipales de Metapa, en el cual el Alcalde Municipal responde que se estará limpiando los desechos sólidos como se ha hecho en otras ocasiones pero lo más recomendable es colocar una góndola y lo del edificio se irá a licitación porque pasa del monto que nos permite la ley. 12. Cierre de Sesión. No habiendo más punto que tratarse se da por cerrada la Sesión siendo las doce de la tarde (12:00AM). Trámite: Por un error involuntario el Regidor Osman Rene Orellana se retiró en el Punto 6.2. No fue en el 6.1 y a su vez regresó a la Sesión en el punto 11.2.

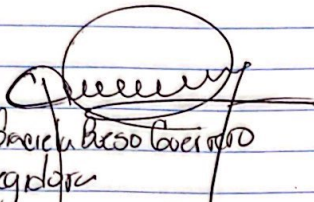

Sr. Ricardo Culix Ruiz
Alcalde


Sr. Jorge de Jesús Vázquez
Regidor

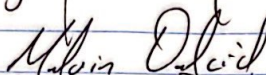

Sr. Dolores Bustillo Cano
Vicealcalde


Sr. José Antonio Fuentes
Regidor




Sr. García Basso
Regidora


Sr. Elva Betty
Regidora

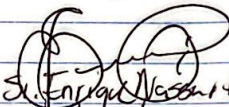

Sr. Melvin
Regidor

Sr. Osmani
Regidor


Sr. Belén
Regidora

Manuel
Sr. Manuel
Regidor


Sr. Lourdes
Regidora


Sr. Enrique
Regidor


Ing. Silvia
Secretaria Municipal

